

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Vélez Memije

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
18 DE JULIO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Baja California, Quintana Roo, Nuevo León, Yucatán y Campeche, por los que comunican de la instalación de su Comisión Permanente, elección de su Mesa Directiva, clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de su Diputación Permanente, clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones y clausura y elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, respectivamente pág. 4

- Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Congreso, por el que hace del conocimiento de la presentación de la solicitud de revocación del mandato, presentada en contra de la ciudadana María Magdalena Guillén

Cisneros, presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por parte de integrantes de ese Ayuntamiento pág. 4

- Escrito firmado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, quien solicita se dé por concluida su licencia otorgada por este Congreso, para poder reincorporarse al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo definido del ciudadano Humberto Nájera Farfán, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero pág. 5

- Oficio signado por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, por medio del cual presenta a esta Soberanía, la terna para la sustitución de una regidora en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero pág. 6

- Oficio signado por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros,

- governador constitucional del estado, por medio del cual presenta a esta Soberanía, la terna para la sustitución de una Regiduría en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero **pág. 8**
- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Roberto Álvarez Heredia, mediante la cual este Honorable Congreso, hace un llamado al Gobierno de la República para que el estado de Guerrero no sea incluido en los programas de ajuste económico implementados por la federación **pág. 9**
 - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por la que solicita anuencia del titular del Poder Ejecutivo estatal, para que el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, procurador general de Justicia del estado, comparezca ante la Comisión Permanente y ante las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos **pág. 12**
 - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, por la que se llama a una reunión de trabajo al contador mayor de Hacienda del estado **pág. 15**
- CLAUSURA DE LA SESIÓN pág. 16**

**Presidencia del diputado
Ernesto Vélez Memije**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto .

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 10 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y José Isaac Carachure Salgado.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 18 de julio de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las

legislaturas de los estados de Baja California, Quintana Roo, Nuevo León, Yucatán y Campeche, por los que comunican de la instalación de su Comisión Permanente, elección de su Mesa Directiva, clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de su Diputación Permanente, clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones y clausura y elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, respectivamente.

b) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla oficial mayor de este Congreso, por el que hace del conocimiento de la presentación de la solicitud de revocación del mandato, presentada en contra de la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por parte de integrantes de ese Ayuntamiento.

c) Escrito firmado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, quien solicita se dé por concluida su licencia otorgada por este Congreso, para poder reincorporarse al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo definido del ciudadano Humberto Nájera Farfán, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

b) Oficio signado por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, por medio del cual presenta a esta Soberanía, la terna para la sustitución de una regiduría en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Oficio signado por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, por medio del cual presenta a esta Soberanía, la terna para la sustitución de una Regiduría en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Roberto Álvarez Heredia, mediante la cual este Honorable Congreso, hace un llamado al Gobierno de la República para que el estado de Guerrero no sea incluido en los programas de ajuste económico implementados por la federación, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, por la que solicita anuencia del titular del Poder Ejecutivo estatal, para que el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, procurador general de Justicia del estado, comparezca ante la Comisión Permanente y ante las Comisión Unidas de Justicia y Derechos Humanos.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón, por la que se llama a una reunión de trabajo al contador mayor de Hacienda del estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 18 de julio de 2001.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 10 de julio del año

en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 10 de julio del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Baja California, Quintana Roo, Nuevo León, Yucatán y Campeche por los que comunican la instalación de su Comisión Permanente, elección de su Mesa Directiva, clausura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de su Diputación Permanente, clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones y clausura y elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Baja California, Quintana Roo, Nuevo León, Yucatán y Campeche, por los que comunican la elección de su Comisión Permanente, elección de su Mesa Directiva, clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, elección de su Diputación Permanente, clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones y clausura y elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, respectivamente.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para dar lectura al oficio suscrito por el licenciado oficial mayor de este Congreso, por el que hace del conocimiento de la presentación de la solicitud de revocación del mandato presentada en contra de la ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, presidenta sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por parte de integrantes de ese Ayuntamiento.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto hago de su conocimiento que en esta Oficialía Mayor a mi cargo, se recibió oficio signado por integrantes del cuerpo edilicio del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, mediante el cual presentan formal denuncia con efectos de revocación del cargo en contra de la

ciudadana María Magdalena Guillén Cisneros, presidenta municipal sustituta del Honorable Ayuntamiento del municipio referido.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para dar lectura al escrito firmado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, quien solicita se dé por concluida la licencia otorgada por este Congreso, para poder reincorporarse al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

En virtud de que con fecha 14 de marzo del año 2001, solicité licencia para separarme del cargo de presidenta constitucional del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, de acuerdo con el decreto número 217 de fecha 11 de abril del año 2001, expedido por la Quincuagésima Sexta Legislatura de esta Soberanía popular, por lo que por propio derecho solicito que dicha licencia se dé por concluida para reincorporarme de inmediato a mis funciones de presidenta constitucional del municipio en cuestión, con la finalidad de dar continuidad al mandato popular que el pueblo de Xochistlahuaca me otorgó a través de su voto, el día 3 de octubre del año 1999.

Atentamente.
Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su trámite legislativo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para que dé segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo definido del ciudadano Humberto Nájera Farfán, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Para hacer una propuesta.

De conformidad con lo que establece el artículo 136 y 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que el dictamen presentado por la Comisión correspondiente, en relación con la solicitud de licencia del ciudadano regidor del municipio de Coyuca de Catalán, ha sido entregado a cada uno de los diputados, me permito solicitar respetuosamente, someta usted a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa del trámite legislativo, a efecto de que este dictamen sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, en términos de los artículos 136 y 150

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si es de considerarse la propuesta realizada por el ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, en el sentido de que se dispense el trámite y se discuta y apruebe, en su caso, en esta sesión, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de dispensa de trámite de antecedentes.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite del dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo; se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundará y motivará el dictamen de antecedentes.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, la Ley Orgánica del Municipio Libre establece en su Capítulo X, lo relativo a las licencias y faltas temporales o definitivas de los ciudadanos ediles que integran los ayuntamientos.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo le otorga facultades y atribuciones a este Congreso para conocer y aprobar, en su caso o no, las solicitudes de licencias de los ciudadanos ediles.

Y con sustento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para fundar y motivar el dictamen, como integrante de la Comisión Dictaminadora, para otorgar licencia por seis meses al ciudadano Humberto Nájera Farfán, para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán.

Considerando que entre las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero confiere al Honorable Congreso del Estado, se encuentra la de resolver las licencias o renunciaciones presentadas, entre otros, por los integrantes de los ayuntamientos, atribución que también establece el artículo 8º., fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

El Pleno de esta Soberanía turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito por el cual el ciudadano Humberto Nájera Farfán solicita licencia por seis meses para separarse del cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, a fin de que esta Soberanía apruebe la licencia solicitada.

Los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen que los integrantes de los ayuntamientos podrán presentar su licencia al cargo, siempre que motiven las causas y estas sean justificadas, en el caso de la licencia solicitada por Humberto Nájera Farfán, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, argumentan motivos que a criterio de esta Comisión son suficientes para solicitar a ustedes la aprobación de la solicitud de licencia y declararla procedente.

Motivado que ha sido el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, en su caso, solicitamos los integrantes de esta Comisión, a través de su servidor, su voto a favor para que este dictamen sea aprobado.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión, en lo general, el dictamen de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos en el presente asunto, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general el dictamen de antecedentes, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados

que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para proceder a su desahogo.

En contra.

No habiendo oradores inscritos en el presente asunto, esta Presidencia, en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se aprueba la solicitud de licencia por tiempo definido del ciudadano Humberto Nájera Farfán, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y con oportunidad preséntese al Pleno el decreto correspondiente para su ratificación.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, por medio del cual presenta a esta Soberanía la terna para la sustitución de una Regiduría en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. - Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y tomando en consideración que mediante decreto número 314 del 31 de mayo del año en curso, esa elevada Soberanía, concedió al ciudadano Elíseo Gálvez Olivera licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor propietario, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, y se aprobó mediante decreto número 303, del 8 de mayo de este mismo año, la renuncia del ciudadano Albino Leal Alejandro, regidor suplente, al derecho para ocupar el cargo mencionado; por ello, me permito enviar a esa alta Representación popular, una terna

para que se elija a la persona que deba cubrir el cargo de la Regiduría antes citada, siendo esta la siguiente:

1. Antonino Ortíz Moreno
2. Rutilio Moreno Olea
3. Victoriano Hernández Moreno.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gobernador Constitucional del Estado.
Licenciado René Juárez Cisneros.

El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor Presidente

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, el escrito de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión y, en su caso, para que se presenten propuestas relativas a quién habrá de ser designado como regidor del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeros diputados.

En esta sesión habremos de conocer de las ternas enviadas por el Ejecutivo del estado a este Honorable Congreso para designar a quienes habrán de sustituir en sus cargos de regidores propietarios a dos ciudadanos ediles integrantes del Ayuntamiento municipal de Metlatónoc, el procedimiento que establece la Constitución local, la Ley Orgánica del Municipio Libre y las facultades que le otorga la Ley Orgánica de este Poder Legislativo al Congreso, para designar de entre los integrantes de la terna enviada por el Ejecutivo, tomando en consideración que quienes venían fungiendo como suplentes han presentado a este Congreso su renuncia al derecho de ocupar el cargo como suplentes de los regidores, quisiera yo llamar la atención en algo que más adelante habrá de hacernos reflexionar sobre algunas situaciones derivadas de los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

En función de esta situación los ciudadanos que habremos de proponer y es el caso en este momento del ciudadano Antonino Ortiz Moreno, para ocupar el cargo de regidor, es un ciudadano que ha venido desempeñando actividades propias en el Ayuntamiento y que esto le ha permitido el reconocimiento por parte de los ciudadanos del municipio, de la cabecera principalmente, pero sobre todo de las organizaciones de carácter social y político con ámbito de competencia en el municipio de Metlatónoc y esto no nos hace más que reflexionar sobre el reconocimiento que tenemos que brindar a estas características muy propias y muy sui generis de los municipios en su gran mayoría con población indígena.

Por lo tanto, compañeros diputados, como integrante de la Comisión Dictaminadora, me permito solicitar su voto a favor del ciudadano Antonino Ortiz Moreno, para que sea este ciudadano quien asuma el cargo de regidor propietario, en el Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc.

El Presidente:

Esta presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta

presentada por el ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre a favor del ciudadano Antonino Ortiz Moreno, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la designación del ciudadano Antonino Ortiz Moreno, como regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente, comuníquese al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de la competencia constitucional y con oportunidad preséntese al Pleno el decreto correspondiente para su ratificación.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, por medio del cual presenta a esta Soberanía, la terna para la sustitución de una Regiduría en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, de la fracción XIV, de la Constitución Política del estado y 93 de Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y tomando en consideración que mediante decreto número 186 del 8 de febrero del año en curso, esa elevada Soberanía concedió a la ciudadana Petra Martínez Vázquez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, y se aprobó mediante decreto número 302 del 8 de mayo de este mismo año, la renuncia del ciudadano Anastacio de la Cruz Nicolás, regidor suplente, al derecho para ocupar el cargo mencionado; por ello me permito elevar a esa alta Representación popular, una terna para que se elija a la persona que deba cubrir el cargo de la Regiduría antes citada, siendo esta la siguiente:

1. Emilio Rojas Altamira.
2. Cipriano Julián García.
3. Juan Agustín López.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El Gobernador Constitucional del Estado.
Licenciado René Juárez Cisneros.

El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, el escrito de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión y, en su caso, para que se presenten propuestas relativas a quien habrá de ser designado como regidor del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeros diputados.

Como parte del procedimiento legislativo y por las consideraciones expresadas en el

tratamiento del punto del Orden del Día anterior, para, de entre la terna enviada por el Ejecutivo del estado y como facultad de este Honorable Congreso, designar a quien habrá de suplir al regidor propietario que previamente este Congreso aprobó su licencia para separarse del cargo, así como la aprobación de la renuncia presentada por el suplente para ocupar el cargo, me permito solicitar a ustedes el voto a favor, para que este Honorable Congreso designe como sustituto al ciudadano Emilio Rojas Altamira, para ocupar el cargo de regidor propietario en el municipio de Metlatónoc.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, a favor del ciudadano Emilio Rojas Altamira; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la designación del ciudadano Emilio Rojas Altamira, como regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su competencia constitucional y con oportunidad preséntese al Pleno el decreto correspondiente para su ratificación.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Álvarez Heredia, para realizar una propuesta de punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso hace un llamado al gobierno de la República para que el estado de Guerrero no sea incluido en los programas de ajuste económico, implementados por la federación.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por la oportunidad que me han dado para usar esta tribuna para presentar un proyecto de punto de acuerdo parlamentario

que espero cuente con el apoyo de cada una de las fracciones y representaciones de este Congreso.

Como ustedes tienen conocimiento, el gobierno de la República confeccionó una iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos que fue aprobada por el Congreso de la Unión, pensando que el país tendría un crecimiento del 7 por ciento de su producto interno bruto; sin embargo, la desaceleración económica que se registro en los Estados Unidos impacto sobre el monto de la importaciones en México, se perdieron muchos empleos y este crecimiento económico del Pib tubo que bajar a 4.5 y obviamente la Ley de Presupuesto de Egresos ya no pudo cumplir con las metas programas de acuerdo con el 7 por ciento, se ajustó este crecimiento en un 4.5 y desgraciadamente se tuvo que tomar la decisión de ajustar el presupuesto que se destina a los estados.

Para Guerrero, en febrero pasado, tuvimos un recorte de 111 mil millones de pesos y más adelante, nuevamente los ingresos tributarios fueron menores a lo que se tenían previstos de acuerdo con ese crecimiento de 4.5 y nuevamente se fijó ese crecimiento del Producto Interno Bruto en 2.5 a 3 y el gobierno de la República tuvo que tomar la decisión de ajustar nuevamente el presupuesto a los estados, en este caso para el estado de Guerrero, en 185 millones de pesos en mayo pasado; es decir, el estado de Guerrero, su gobierno tuvo que lidiar con un recorte presupuestal de 298 millones de pesos.

El gobierno del estado para evitar el recortar los programas sociales, tuvo que emprender un programa de austeridad y racionalidad muy fuerte, que lo podemos ver cuando vamos al gobierno del estado a hacer nuestras gestiones, vemos que las labores administrativas-burocráticas terminan a las tres de la tarde, a ese grado ha llegado el gobierno del estado de ajustar su presupuesto, su gasto corriente para evitar quitarle pesos a programas tan importantes como: “Estímulos a la Educación”, como “Mano con Mano”.

También ha hecho un gran esfuerzo el gobierno del estado para no contratar nuevos endeudamientos, renegociar su deuda y cumplir a cabalidad con sus compromisos de la misma.

También tuvo que destinar algunos pesos, bastantes, para pagar a los ahorradores de las

famosas “Cajas Populares” y también tuvo que hacer un gran esfuerzo presupuestal.

Desgraciadamente, de acuerdo con los análisis económicos, de acuerdo con algunas fuentes del gobierno de la República, es probable que a fines de este mes, se tome la decisión de realizar un nuevo ajuste en el presupuesto o bien no se realice un nuevo ajuste.

Por eso, la idea de presentar un punto de acuerdo para solicitar la solidaridad del gobierno que encabeza el presidente Vicente Fox, para que el estado de Guerrero sea excluido de algún eventual recorte al presupuesto.

Yo nada más quisiera recordar algunos efectos del recorte y quiero tomar el caso de salud; el sector salud en el estado de Guerrero tiene un presupuesto de 1,200 millones de pesos, de los cuales 1,034 millones de pesos son destinados a cubrir salarios de los trabajadores de salud; es decir, el 80 por ciento y 240 millones de pesos se destinan para gastos de operación; es decir, que las clínicas, los centros de salud, los hospitales generales, tengan medicinas, se le dé el adecuado mantenimiento a los equipos médicos y este representa el 17.8 por ciento.

Para que el sector salud cumpla a cabalidad con su responsabilidad con los guerrerenses, tiene que elevar sus gastos de operación a un mínimo de 30 por ciento de acuerdo con información de la misma Secretaría de Salud y otras fuentes; es decir, se necesitan 400 millones de pesos para poder cubrir a todas las clínicas, a todos los centros, a todas las casas de salud, a los 8 o 9 hospitales regionales que existen en el estado, de medicinas, que sus equipos trabajen bien, que se compren nuevos equipos, etcétera; que es más o menos 400 millones de pesos y el estado tuvo un recorte de 298 millones de pesos, con esta misma cantidad, los 288 millones de pesos, se podría haber construido 2,196 aulas.

Creo que si nuevamente el gobierno de la federación decide un nuevo recorte al presupuesto, creo que va a dañar gravemente al estado de Guerrero y este recorte si se da, no sería compatible con las demandas, solamente postergaría la atención de las demandas.

Por eso, creemos que es justo hacer un planteamiento respetuoso y por eso estoy pidiendo la solidaridad de cada uno de ustedes, de los partidos que aquí representamos, para

que hagamos ese llamado conjunto, creo que en la medida que podamos elevar nuestra voz, todos, va a tener mayor peso esta propuesta de punto de acuerdo, ¿por qué?, porque Guerrero necesita recursos extraordinarios para salir de su pobreza y si no sale de su pobreza ahora, nunca Guerrero va a salir de ella.

También quiero recordar que tenemos el asunto de los grupos armados, independientemente de las motivaciones políticas que los mueven, hay que reconocer que estos han surgido y se han alimentado de las condiciones de pobreza en las que se encuentran y en las que operan, por eso es importante buscar la solidaridad de la República para que Guerrero sea excluido de un eventual recorte.

Si me permiten, voy a proceder a leer el punto de acuerdo, la propuesta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, Roberto Álvarez Heredia, diputado local integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126 fracción II, 127 fracción IV y 170 fracciones III, V, VI, IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- El 8 de julio pasado, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, afirmó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decidirá a fin de mes un nuevo recorte al presupuesto de egresos de la federación debido a que los ingresos tributarios podrían ubicarse nuevamente por debajo de las previsiones de dicha Secretaría, por la desaceleración que registra la economía mexicana.

Para el estado de Guerrero: un nuevo recorte “está en el aire”.

Segundo.- Que el recorte presupuestal a las

participaciones federales asignadas, que ya es de 296 millones de pesos, perjudica severamente a los programas sociales, disminuye las metas del programa de inversión estatal directa y reduce los presupuestos de los municipios en un 20 por ciento.

Tercero.- Que el gobierno del estado ha tenido que restringir su gasto corriente, reducir la plantilla de trabajadores y adoptar medidas de austeridad y ahorro para enfrentar el recorte presupuestal y evitar que se afecten programas de alto contenido social como “Mano con Mano” y “Estímulos a la Educación”. Asimismo, con anticipación, el gobierno del estado promovió finanzas sanas al no incurrir en nuevos endeudamientos y regularizar el pago del servicio de la deuda pública.

Cuarto.- Que el recorte al presupuesto federal que se canaliza al estado sólo posterga la solución de los problemas y promueve en consecuencia el desarrollo y la aparición de nuevos conflictos sociales.

Quinto.- Que ante la eventualidad de un nuevo recorte al presupuesto estatal, es indispensable lograr un acuerdo de solidaridad entre las fracciones y representaciones parlamentarias con los guerrerenses, para que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado exhorte al gobierno de la República a que decida exentar al estado de Guerrero de un nuevo ajuste económico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8o., fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un llamado respetuoso al

gobierno de la República para que analice y determine la no incorporación del estado de Guerrero, ante la eventual implementación de un nuevo programa de ajuste económico.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Presidente de la República, ciudadano Vicente Fox Quesada, y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Francisco Gil Díaz, para su conocimiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente punto de acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que la propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, julio 11 del año 2001.

Atentamente.
Diputado Roberto Álvarez Heredia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la propuesta del diputado Roberto Álvarez Heredia a la Comisión de Hacienda, para sus efectos correspondientes.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

De acuerdo a la propuesta del diputado Roberto Álvarez, lo solicita como asunto de urgente y obvia resolución; entonces, de acuerdo al artículo 150, se debe someter a votación.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta...

(Desde su escaño, el diputado Octaviano Santiago Dionicio solicita la palabra)

El Presidente:

Si ciudadano, ¿con qué objeto?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Quisiera que me permita la Presidencia hacer uso de la palabra, para razonar el voto sobre el punto de acuerdo.

El Presidente:

Vamos a terminar el procedimiento legislativo y con mucho gusto ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

(Desde su escaño, el diputado Octaviano Santiago Dionicio)

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

¿Por qué no se precisa?, porque hay confusiones.

El Presidente:

¿Si está claro, señor diputado? Es en contra.

Esta propuesta del diputado Roberto Álvarez Heredia se turna a la Comisión de Hacienda para sus efectos correspondientes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para realizar una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que solicita anuencia del titular del Poder ejecutivo estatal, para que el ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, procurador general de Justicia del estado, comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, señor presidente de la Mesa.

En días recientes han ocurridos situaciones pocas veces vistas como el asunto de la procuración de justicia y la difusión de un documento de la misma dependencia que se intitula Procuraduría General de Justicia, una visión de su problemática, diagnóstico; pero también, ha circulado un diagnóstico interesante de otro tipo que en su momento habremos de comentarlo aquí en las tribunas del Congreso.

Yo digo que esta Comisión Permanente debiera tomar muy en serio y muy en sus manos lo que se ha ventilado en los medios de comunicación. La procuración de justicia es un elemento esencial en la estabilidad de los estados, de las naciones, de los municipios y cuando se rompe esta situación pone en riesgo todo el sistema político, económico y social.

Desde que yo nací se hablaba de que la Procuraduría era una dependencia abusiva, llena de corrupción y los ejemplos se han dado durante muchísimos años, y las bandas policiacas que mandan en la Procuraduría siguen siendo las mismas, ahí los procuradores no valen, no deciden, ahí deciden las mafias que se reconoce de alguna manera puntual existen en la dependencia, la tortura, la falsificación de testigos, la falsificación de pruebas, violación de los términos constitucionales, las cárceles clandestinas, son parte de un historial negro que esta Comisión Permanente debiera sopesar sus efectos.

Estamos estrenando procurador de Justicia prácticamente y en este diagnóstico se avienta contra una situación que ahí hay, cuando menos dándolo a conocer, a algunos les pareció bien y a otros les pareció mal; en lo personal me parece que es correcto que se ventile, lo malo es que no se propone un programa de saneamiento que permita vislumbrar un cambio en esta política asfixiada de procuración de justicia, el tráfico de influencias, el tráfico de drogas, el tráfico de armas, el tráfico de vehículos robados, todo eso forma la historia de la institución; ¡ah!, pero el procurador de justicia curiosamente en lugar de dar respuesta amenaza a un medio de comunicación con que lo va a demandar, no hace lo que tiene que hacer pero sí amenaza al periódico que publica testimonios que obran en su poder, aparte de que amenaza la libertad de expresión, deja de atender su tarea fundamental, como que le duele la denuncia y no lo que está pasando realmente en la institución procuradora de justicia.

Yo creo que Rigoberto Pano debe atender con seriedad plena ese organismo difícil, se lo dijimos aquí cuando iba a tomar protesta que no era comer enchiladas dirigir la Procuraduría, porque ni siquiera le permiten al procurador, y esto es sabido por todos, que nombre al comandante de la policía judicial del estado, no hay mando directo; por ello, yo le pido a esta Soberanía que tomemos medidas.

Alguien me decía hace un rato, estas recomendaciones que nosotros o estas sugerencias que le pedimos a la Presidencia de la República o a los órganos federales no van a tener mayor trascendencia, pero en tratándose de nuestras cosas en Guerrero, tenemos que estar sobre las situaciones, quién dice que no hay tortura, pues, sólo los que aplauden demasiado a los funcionarios, que no hay tortura que no hay violación a las leyes, pero los familiares que saben todo y que están incomunicados sus familiares, es un hecho evidente.

Por esa preocupación, yo pido que tomemos en serio y que pidamos que comparezca Rigoberto Pano, para que ese diagnóstico lo amplíe aquí, para que amplíe más, para que nos diga qué obstáculos tiene para limpiar la institución, a ver si le podemos ayudar, porque parece ser que hay obstáculos, hay intereses.

Por todo esto, voy a permitirme leer un documento no tan completo, pero espero sirva para que Rigoberto Pano acuda a este Recinto.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Por este medio y en representación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, pongo a la consideración de esta Comisión Permanente un punto de acuerdo parlamentario, por medio del cual esta Soberanía solicita del Ejecutivo estatal, su anuencia, a fin de que el procurador general de Justicia del estado, Rigoberto Pano Arciniega, comparezca ante esta Comisión Permanente y las Comisiones Legislativas de Justicia y Defensa de los Derechos Humanos y rinda cuenta del estado que guarda la dependencia a su cargo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

En días pasados, el procurador general de Justicia ha hecho entrega a esta Soberanía de un

documento intitulado Procuraduría General de Justicia, una visión de su problemática diagnóstico, fechado en junio del presente año, mismo que expresa el estado que guarda la dependencia a su cargo y ofrece un panorama en extremo preocupante para la vida social y política de nuestra entidad.

De la lectura de dicho documento se derivan una serie de conclusiones que, en sí mismas, explican el grave rezago que ha tenido la procuración de justicia en nuestro estado; sin embargo, la gravedad de las afirmaciones expuestas, además del evidente daño social, dan cuenta de una crisis institucional que impacta la estructura del gobierno, dejando al descubierto la vulnerabilidad con que los aparatos administrativos se encuentran ante la delincuencia organizada y la corrupción que se ha infiltrado a primerísimos niveles de decisión gubernamental.

Ciertamente lo expuesto en el documento al que se hace alusión, obliga inminentemente a esta Soberanía a llamar a comparecer al titular de esta dependencia, más cuando se involucran una serie de acusaciones que se han hecho públicas, vinculando al propio procurador con actos de encubrimiento, ante acciones de secuestro en el estado, además de presuntos conflictos internos entre el titular y los mandos superiores de la Dirección de la Policía Judicial.

Estos hechos obligan a ir más allá de una revisión ordinaria de carácter administrativo en esa dependencia, estamos ante un ineludible ejercicio de saneamiento institucional del cual depende incluso la propia gobernabilidad en Guerrero.

Estamos ante una situación sumamente delicada, donde esta Soberanía tiene que ser elemento decisivo para mantener la vigencia de nuestro marco jurídico y coadyuve a la conformación de condiciones propias que garanticen la armonía entre la ciudadanía y sus autoridades.

No podrán aceptarse actitudes que descalifiquen la importancia y gravedad de este asunto; en la medida que podamos ejercer con tolerancia y con disposición política nuestras facultades, haremos posible que la procuración de justicia en nuestro estado responda a los reclamos legítimos de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 155 y 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda solicitar al Ejecutivo estatal, su anuencia para que el licenciado Rigoberto Pano Arciniega, procurador general de Justicia del estado, comparezca ante esta Comisión y las Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa de los Derechos Humanos, a fin de que explique el estado que guarda la dependencia a su cargo.

Para los efectos de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva deberá exhortar a la Comisión de Justicia de este Congreso, para que en uso de sus facultades y a la mayor brevedad posible, presente la propuesta de agenda para el desarrollo de la comparecencia y una vez desahogado lo anterior, presente a la Comisión Permanente la propuesta de acuerdo para solicitar la anuencia del titular del Poder Ejecutivo.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón para realizar una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que se llama a una reunión de trabajo al contador mayor de Hacienda del estado.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Héctor Apreza Patrón, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 51 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente, solicitando se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en los trabajos de este Poder Legislativo, como depositario de la Soberanía popular, existe el firme compromiso de ejercer a plenitud sus funciones, el control y supervisión sobre la recaudación tributaria y el ejercicio del gasto público, con el fin de que estos sean administrados con transparencia, honradez y oportunidad en los rubros a los que fueron destinados.

Esta función se realiza a través del órgano técnico de fiscalización que es la Contaduría Mayor de Hacienda, cuyas funciones primordiales son: fiscalizar los ingresos y egresos del estado y los municipios.

SEGUNDO.- Que el marco jurídico y consecuentemente la estructura orgánica básica de la Contaduría Mayor de Hacienda data desde el año de 1985, fecha en que fue expedida la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 181, razón por la cual, el Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la Comisión de Gobierno, dieron inicio a los trabajos de análisis, diagnóstico de fortalezas y debilidades así como de propuestas para una nueva ley del órgano técnico de fiscalización, con el fin de dotarle mayores facultades, entre las que se contemplen las nuevas responsabilidades que le han sido transferidas por la legislación federal, en el control y supervisión de los fondos de aportaciones federales y para establecer una organización más funcional, que permita una mayor eficiencia y transparencia en la fiscalización de los ingresos y egresos públicos.

TERCERO.- Que en días pasados, ha sido publicada en diarios de circulación estatal información diversa sobre los trabajos que lleva a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, lo que ha generado puntos de vista por parte de la opinión pública e integrantes de esta Representación popular, por lo que se considera pertinente se llame a una reunión de trabajo a su titular, con el fin de que informe a los integrantes de las comisiones de Gobierno y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre las acciones realizadas para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos.

Por lo antes referido y con fundamento en los artículos 51; 79 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye al contador público Elías Cuauhtémoc Tabares Juárez, contador mayor de Hacienda, para que se presente ante las comisiones de Gobierno y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como ante el Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para informar sobre las acciones realizadas en la institución que dirige.

SEGUNDO.- La Comisión de Gobierno determinará la fecha y la agenda de la reunión de trabajo, señalada en el artículo anterior.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Comuníquese el presente acuerdo al contador público Elías Cuauhtémoc Tavares Juárez, contador mayor de Hacienda del Congreso del Estado, para los efectos legales procedentes.

Dado que la propuesta se ajusta a derecho, solicito que se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Chilpancingo, Guerrero, julio 18 de 2001.

Atentamente.

Diputado Héctor Apreza Patrón.

Muchas gracias, ciudadano presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos en el presente asunto, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Apreza Patrón,

por el que se llama a una reunión de trabajo al contador mayor de Hacienda del estado.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16: 00 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día miércoles 25 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García